

Núm. 259

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 30 de septiembre de 2020

Sec. IV. Pág. 43333

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32472 TORREJÓN DE ARDOZ

EDICTO

Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Torrejón de Ardoz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1°.- Que en el procedimiento Concurso consecutivo 874/2019, por auto de fecha 16 de septiembre de 2020 se ha declarado en concurso de acreedores al deudor don Alberto Rojo Fernández, con domicilio en calle Solana n° 49, 4, Portal 4, 2 ° H, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid).
- 2°.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 3°.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración Concursal.
- 4°.- La identidad de la Administración concursal es doña Ainhoa Hierro Pérez, con domicilio en la calle Planeta Júpiter n° 1, Portal 7, 2° G de Parla, Madrid, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC en cualquiera de las dos direcciones.
- 5°.- Que los acreedores y demás interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC), salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.
- 6°.- Que la dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Torrejón de Ardoz, 22 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Conrado Javier González Caballero.

ID: A200043528-1